

(1.1)

## **MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO**

Mediante la siguiente tabla se establecen ciertas medidas que se están llevando a cabo para conseguir unos objetivos de residuos e impacto mínimos.

A partir de esto, establecemos el gasto y reducción que se quiere conseguir con respecto a años anteriores.

### **RECICLAR**

- Separación cuidadosa de los diferentes residuos depositando cada uno en el contenedor correspondiente
- Reciclaje de todos los componentes/ consumibles (bombillas, pilas y toners de impresoras...)
- Separación y tratamiento por separado de los productos peligrosos o especiales
- Tener proveedores que utilizan un alto porcentaje de productos reciclados

### **REUTILIZAR**

- Seguir utilizando papel reciclado en todos los departamentos, tanto interna como externamente
- Reutilización del papel usado en todos los departamentos como “borrador” (papel que usamos internamente)
- Reutilización de los amenities de las habitaciones gracias a su uso a granel

### **REDUCIR**

- Bajo uso de embalajes utilizando productos a granel
- Seguir utilizando bombillas LED
- Uso de productos de bajo consumo o gran vida útil para todos los departamentos
- Trabajar con proveedores que utilizan niveles mínimos de embalajes, y proveedores locales, limitando así excesos de packaging y emisiones por el transporte
- Sólo imprimir cuando es necesario. Comunicación, dentro de lo posible, de forma electrónica con los clientes. Por ejemplo, mensajes en Tablet del Passport Scan informando a clientes, Whatsapp y mail

A continuación, los puntos de establecimiento de objetivos de reducción y gastos, así como la monitorización de los mismos (Obtenidos de las bases de Travelife):

La monitorización se realiza a través de la tabla **“Template 3”Waste Management Report**.

#### Step 4: Defining your waste reduction target(s)

Now that you have considered your waste minimisation objectives, you should set targets that will measure your property's progress. You may decide that an overall target for waste reduction is appropriate. For example: "To reduce our overall waste production by 10% compared with our 2012 baseline". You may wish to break the main target down by department or to have targets related to specific waste materials such as plastic, paper, glass etc.

You should also consider when you want to achieve your targets, for example, during your financial or calendar year. For example: "To reduce our overall waste production by 10% in 2013 compared with our 2012 baseline."

#### Step 5: Ongoing monitoring and recording of your usage

To understand progress against your waste minimisation objectives and targets, you should begin monitoring and recording your waste. From this information, you will be able to produce internal reports that can be regularly discussed at meetings with senior management. Over time, this will help you understand your performance against your initial baseline, as well as identify trends relating to those parts of the month or year where waste is most or least produced. You can record the waste and recycling that your property produces in a report like Travelife's Waste Management Report (template 3).

(1.2)

## **POLÍTICA LABORAL Y DE DERECHOS HUMANOS**

**Versión 2 – Junio 2019**

En SLEEP'N Atocha nuestros empleados son el principal valor y por lo tanto su cuidado es fundamental no solo para su bienestar, sino para ofrecer la mejor experiencia a nuestros clientes y cumplir con nuestros objetivos de sostenibilidad.

En consecuencia, estamos comprometidos a trabajar activamente en prácticas continuas de mejoras laborales, entre ellas:

- Cumplir con la legislación laboral y de derechos humanos, asegurándonos de que cumplimos con los requisitos exigidos.
- Respetar a todos nuestros empleados, incluyendo su cultura, tradiciones y derechos de propiedad intelectual.
- Tratar a todos nuestros empleados de manera justa, digna e igualitaria, sin importar su edad, habilidad física, nacionalidad, sexo, postura o actividad política, religión, orientación sexual, en todas las áreas del negocio, incluyendo reclutamiento, empleo, formación y promoción.
- Velar por el bienestar físico y psicológico de todos los empleados.
- Ofrecer formación continua y posibilidades profesional con igualdad de oportunidades de desarrollo
- Formación continua específica en temas de sostenibilidad para que entiendan las necesidades y motivaciones y se impliquen en la consecución de objetivos.
- Permitir que los empleados se unan a un sindicato si lo desean y que se puedan reunir durante las horas de trabajo para discutir temas laborales.
- Se adquiere un firme compromiso en contra de la explotación infantil, mediante la adhesión a The Code, en el que todos los empleados participan.
- Se establece en 2018 un salario variable para todo el equipo SLEEP'N.
- Se establece en 2018 un buzón de sugerencias para recoger todos los comentarios de los empleados y sus peticiones y poder mejorar continuamente.

La Dirección de SLEEP'N Atocha es responsable de cumplir con esta política, firmarla, revisarla cada año y fomentar el apoyo y participación del equipo, clientes y otros actores para lograr su compromiso.

**SLEEPN ATOCHA**  
SLEEP STAR ONE S.L.  
CIF: B-86417937  
C/ DOCTOR ARCE 4,  
28012 MADRID, ESPAÑA

(1.3)

## POLÍTICA COMUNIDAD LOCAL

**Versión 2 – Junio 2019**

En Sleep'n Atocha buscamos sentirnos integrados y valorados en la comunidad en la que operamos, Madrid. Como tal, trabajamos para contribuir a la mejora y bienestar del entorno para generar oportunidades de desarrollo económico, social y medioambiental. La comunidad en la que estamos establecidos es un importante valor y una de las razones, en algunos casos la principal, de que nuestros clientes nos visiten. Por lo tanto, su cuidado y mantenimiento para que generaciones futuras la puedan seguir disfrutando es fundamental, contribuyendo de ese modo a una mejor experiencia para nuestros clientes. En consecuencia, estamos comprometidos a trabajar activamente en prácticas continuas de mejoras en la relación con nuestra comunidad local, entre ellas:

- Donación a REFORESTA para la reforestación de la comunidad.
- Fomentar el respeto y la promoción de la cultura local, el patrimonio arquitectónico, natural y artístico, la historia del lugar y las normas locales.
- Mantener un diálogo permanente con los agentes sociales de la comunidad para contribuir a su progreso mediante nuestras actividades.
- Desarrollo de una política de compras de materias primas y servicios donde se prioricen los productos y servicios locales de calidad, especialmente aquellos con un menor impacto medioambiental, para contribuir al desarrollo económico de la comunidad.
- Promoción entre nuestros clientes de empresas y actividades locales que reflejen lo mejor del destino que están visitando, contribuyendo a una experiencia única y memorable para ellos.
- Priorizar la contratación de personal local, incluyendo en el equipo, en la medida de lo posible, a personas en riesgo de exclusión social.
- Colaborar con organizaciones sociales en alguno o varios de los siguientes programas:
  - Programas de apoyo a la comunidad
  - Programas medioambientales
  - Donaciones de habitaciones, servicios o tiempo de nuestros empleados
  - Programas de apoyo económico específicos
- Se adquiere un firme compromiso en contra de la explotación infantil en turismo, mediante la adhesión a The Code, en el que participan todos nuestros empleados

El Director de Sleep'n Atocha es responsable de cumplir con esta política, firmarla, revisarla cada año y fomentar el apoyo y participación del equipo, clientes y otros actores para lograr su compromiso.

**SLEEPN ATOCHA**  
SLEEP STAR ONE SL  
CIF: E-8611797  
C/ DOCTOR ARCE 4,  
28012 MADRID, ESPAÑA

(1.4)

## Política de Calidad

Versión 2 – Junio 2019

En SLEEP’N Atocha somos conscientes de que, en la consecución de los objetivos económicos, la compañía no debe perseguir exclusivamente su beneficio olvidándose de la prestación de un servicio de Calidad y de los impactos de su actividad sobre el Medio Ambiente y la Sociedad. Por ello ha dispuesto los siguientes principios que conforman nuestra POLÍTICA DE CALIDAD:

- Integración del sistema de Calidad y Medioambiente en la estrategia de la compañía, formando parte del desarrollo de SLEEP’N Atocha y de la sostenibilidad del negocio.
- Establecer como prioridad el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, manteniendo la legislación aplicable actualizada y realizando evaluaciones periódicas para su cumplimiento.
- Prevenir en la medida de nuestras posibilidades la contaminación, el ahorro de recursos energéticos y naturales, la reducción y gestión de los residuos, así como el respeto y la protección de nuestro entorno cultural y social.
- Fomentar la comunicación interna en todos los niveles de la organización y también externa, potenciando un sistema de valores donde se incluye la conciencia ecológica.
- Mejora continua de servicio y procesos.

Para ello nos comprometemos a:

- Superar las expectativas de nuestros clientes con un servicio personalizado, anticiparnos a sus necesidades y crear vínculos con ellos.
- Formación y motivación continua, ya que son las personas quienes marcan la diferencia y son nuestro principal y mejor activo, haciendo especial hincapié en el desarrollo profesional.
- Análisis de los riesgos, mantenimiento y revisión periódica de todas nuestras instalaciones para garantizar la comodidad y satisfacción del cliente, incorporando tecnologías que aumenten el valor del hotel y el confort de nuestros clientes.
- Colaborar con las partes interesadas (internas y externas) fomentando el beneficio mutuo en la relación con nuestros clientes, proveedores y otras organizaciones para proteger y mejorar el medio ambiente.
- Establecer objetivos y metas periódicamente para promover y asegurar la mejora continua de nuestro comportamiento de Calidad y Ambiental en SLEEP’N Atocha.

El Director de Sleep´n Atocha es responsable de cumplir con esta política, firmarla, revisarla cada año y fomentar el apoyo y participación del equipo, clientes y otros actores para lograr su compromiso.

(1.5)

## Política de Prevención de Riesgos Laborales

Versión 2 – Junio 2019

En SLEEP'N Atocha, nuestro compromiso es proteger la seguridad y salud de todos nuestros empleados, con la convicción de que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados.

Para ello nos comprometemos a adoptar el principio de mejora permanente de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de:

- Prevención y protección de la salud
- Actuación ante emergencias
- Adecuación del trabajo a la persona
- Selección de equipos de trabajo y productos
- Coordinación entre empresas
- Demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.

Estamos al servicio de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y la salud de todos los que formamos la Empresa. Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son, fundamentalmente, fallos de gestión y, por tanto, evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos. La línea jerárquica es la responsable de la prevención de los accidentes y debe considerarla tan importante como la calidad o la productividad.

SLEEP'N Atocha promueve y establece los medios necesarios para que la comunicación de las deficiencias y/o sugerencias de mejora sean analizadas y, de ser posible, aplicadas. El espíritu de participación, innovación y de mejora continua es fundamental para el futuro de SLEEP'N Atocha.

Las personas constituyen el valor más importante de SLEEP'N Atocha. Por ello deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas. La formación e información sobre los riesgos, así como los medios y las medidas a adoptar para su prevención son de capital importancia y deben llegar a todos los empleados de la Empresa. En el Plan de Prevención se concretan las pautas de actuación. Debe ser conocido por todas las personas.

Para la puesta en práctica y desarrollo de esta Política de Prevención, SLEEP'N Atocha cuenta con la participación de sus trabajadores.

SLEEP'N Atocha asume lo expuesto anteriormente como garantía de pervivencia y crecimiento.

(1.5)

## Incentivo por haber contribuido de manera considerable a la reducción de la siniestralidad laboral



Atención al Cliente  
900 365 012  
www.umivale.es

**SLEEP STAR ONE, S.L.**  
C/ Doctor Drumen, 4  
28012 Madrid (Madrid)

Madrid, a 17 de Abril de 2019

Estimado mutualista,

En relación con el expediente nº **2018/23164** que por parte de **umivale** se ha presentado ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (D.G.O.S.S.), con ocasión de su solicitud de incentivos por haber contribuido de manera considerable a la reducción de la siniestralidad laboral, presentado al amparo del R.D. 231/2017, de 10 de marzo, sirva la presente para notificarles que **por parte de la D.G.O.S.S se ha dictado resolución favorable al abono del incentivo.**

Próximamente se va a proceder a transferirles la cantidad de **385,47€**, de acuerdo con el procedimiento establecido, en la cuenta de código: **IBAN ES53 0049 0356 5620 1063 5426**. Cualquier error o modificación que detectasen en la citada cuenta, rogamos nos lo comuniquen a través de su Gestor de Salud.

En caso de disconformidad por su parte con el contenido de la citada resolución, les informamos que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo les comunicamos, que en el caso de que decida interponer recurso de alzada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Orden ESS/256/2018, de 12 de marzo de 2018, deberá presentarse en esta Mutua para su traslado a la D.G.O.S.S., quien lo elevará al órgano competente para su resolución final.

Atentamente,



Nombre y apellidos: **Gorka Rosell Hurtado**  
D.N.I.: **44478570 C**

(Firmar en el lugar que recoge el IGC (anverso))



Fdo. **Jesús Esteban Martín Castañeda**  
Dtor/A. Territorial **umivale**

(1.10)

## POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Versión 2 – Junio 2019

En SLEEP’N Atocha creemos que el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad están inextricablemente ligados a la salud del medio ambiente. En consecuencia, estamos comprometidos a minimizar los impactos negativos de todas las actividades de nuestro hotel que se generen sobre el medio ambiente.

Trabajamos activamente en prácticas continuas de mejora ambiental dirigidas a:

- Cumplir con la legislación ambiental local, nacional e internacional
- Integrar las mejores prácticas ambientales en el día a día que fomenten el uso responsable de la energía y el agua. Minimizar las pérdidas de energía, la contaminación del agua y su desperdicio
- Instalación de tecnología eficiente cuando haya que sustituir la antigua
- Incorporar un programa de gestión de residuos para mitigar la producción de residuos siguiendo esta jerarquía: evitar, reducir, reutilizar y reciclar
- Controlar y reducir nuestra huella de carbono
- Aplicar en todo momento nuestra política de compras de productos y servicios

Creamos conciencia e inspiración para la vida personal y profesional de nuestros clientes, empleados y colaboradores:

- Comunicación interna, delegación y educación. Se anima a todos los miembros del equipo del hotel a trabajar de una manera ambientalmente responsable. Se les entrega una copia de la política ambiental, se les ofrece representar a su departamento en el Green Team del hotel y reciben formación continua para mejorar sus prácticas diarias
- Comunicación externa, contribución y educación. Se invita a los clientes, proveedores, autoridades, comunidad local y socios comerciales a formar parte de nuestro programa ambiental. Les comunicamos lo que estamos haciendo, por qué lo estamos haciendo y cómo pueden ser parte de él. Y se les da la opción de contribuir a la reforestación de Madrid

Trabajamos a través del compromiso de:

- Establecer objetivos en el consumo de energía y agua, gestión de residuos y en nuestra política de compras. Comunicar estas metas periódicamente a las partes interesadas
- Analizar mensualmente los logros y los comparamos con los objetivos
- Documentar e informar sobre nuestra gestión medio ambiental



(1.10)

## LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Versión 2 – Junio 2019

### LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados
- Ley 11/1997, de 24 de Abril, de Envases y Residuos de Envases Ley 37/2003, de 17 de Noviembre, del Ruido
- Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Ley 34/2007, de 15 de Noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera
- Ley 26/2007, de 23 de Octubre, de Responsabilidad medioambiental

El Director de SLEEP´N Atocha es responsable de cumplir con esta política, firmarla, revisarla cada año y fomentar el apoyo y participación del equipo, clientes y otros actores para lograr su compromiso.

**SLEEPN ATOCHA**  
SLEEP STAR ONE SL  
CIF: E-8651797  
C/ DOCTOR ARBEN 4,  
28012 MADRID, ESPAÑA

(1.11)

## **POLÍTICA LABORAL Y DE DERECHOS HUMANOS**

**Versión 2 – Junio 2019**

En SLEEP'N Atocha nuestros empleados son el principal valor y por lo tanto su cuidado es fundamental no solo para su bienestar, sino para ofrecer la mejor experiencia a nuestros clientes y cumplir con nuestros objetivos de sostenibilidad.

En consecuencia, estamos comprometidos a trabajar activamente en prácticas continuas de mejoras laborales, entre ellas:

- Cumplir con la legislación laboral y de derechos humanos, asegurándonos de que cumplimos con los requisitos exigidos.
- Respetar a todos nuestros empleados, incluyendo su cultura, tradiciones y derechos de propiedad intelectual.
- Tratar a todos nuestros empleados de manera justa, digna e igualitaria, sin importar su edad, habilidad física, nacionalidad, sexo, postura o actividad política, religión, orientación sexual, en todas las áreas del negocio, incluyendo reclutamiento, empleo, formación y promoción.
- Velar por el bienestar físico y psicológico de todos los empleados
- Ofrecer formación continua y posibilidades profesional con igualdad de oportunidades de desarrollo
- Formación continua específica en temas de sostenibilidad para que entiendan las necesidades y motivaciones y se impliquen en la consecución de objetivos.
- Permitir que los empleados se unan a un sindicato si lo desean y que se puedan reunir durante las horas de trabajo para discutir temas laborales
- Se adquiere un firme compromiso en contra de la explotación infantil, mediante la adhesión a The Code, en el que todos los empleados participan.
- Contratación de personal discapacitado para fomentar las oportunidades y contribuir a la normalización dentro de la plantilla y la visión de los clientes.

### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

#### **LEGISLACIÓN LABORAL Y DE DERECHOS HUMANOS**

- V Acuerdo laboral de ámbito estatal para el sector de Hostelería (ALEH V) BOE N°121
- Convenio colectivo de Hostelería y Actividades Turísticas de Madrid, 2016 - 2020 (BOCM N° 141)

El Director de SLEEP'N Atocha es responsable de cumplir con esta política, firmarla, revisarla cada año y fomentar el apoyo y participación del equipo, clientes y otros actores para lograr su compromiso.

**SLEEPN ATOCHA**  
SLEEP STAR ONE S.L.  
CIF: Y-86517297  
C/ DOCTOR ARCE 4,  
28012 MADRID, ESPAÑA

(1.12)

## **Política de Prevención de Riesgos Laborales**

**Versión 2 – Junio 2019**

En SLEEP'N Atocha, nuestro compromiso es proteger la seguridad y salud de todos nuestros empleados, con la convicción de que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados.

Para ello nos comprometemos a adoptar el principio de mejora permanente de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de:

- Prevención y protección de la salud
- Actuación ante emergencias
- Adecuación del trabajo a la persona
- Selección de equipos de trabajo y productos
- Coordinación entre empresas
- Demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.

Estamos al servicio de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y la salud de todos los que formamos la Empresa. Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son, fundamentalmente, fallos de gestión y, por tanto, evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos. La línea jerárquica es la responsable de la prevención de los accidentes y debe considerarla tan importante como la calidad o la productividad.

SLEEP'N Atocha promueve y establece los medios necesarios para que la comunicación de las deficiencias y/o sugerencias de mejora sean analizadas y, de ser posible, aplicadas. El espíritu de participación, innovación y de mejora continua es fundamental para el futuro de SLEEP'N Atocha.

Las personas constituyen el valor más importante de SLEEP'N Atocha. Por ello deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas. La formación e información sobre los riesgos, así como los medios y las medidas a adoptar para su prevención son de capital importancia y deben llegar a todos los empleados de la Empresa. En el Plan de Prevención se concretan las pautas de actuación. Debe ser conocido por todas las personas.

Para la puesta en práctica y desarrollo de esta Política de Prevención, SLEEP'N Atocha cuenta con la participación de sus trabajadores.

SLEEP'N Atocha asume lo expuesto anteriormente como garantía de pervivencia y crecimiento.

## LEGISLACIÓN APLICABLE

Versión 2 – Junio 2019

### LEGISLACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD

- Artículo 153 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
- Ley 23/1997, de 19 de noviembre, de creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales BOE nº 269 10/11/1995

### Incentivo por haber contribuido de manera considerable a la reducción de la siniestralidad laboral




Atención al Cliente  
900 365 012  
www.umivole.es

**SLEEP STAR ONE,S.L.**  
C/ Doctor Drumen, 4  
28012 Madrid (Madrid)

Madrid, a 17 de Abril de 2019

Estimado mutualista,

En relación con el expediente nº **2018/23164** que por parte de **umivale** se ha presentado ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (D.G.O.S.S.), con ocasión de su solicitud de incentivos por haber contribuido de manera considerable a la reducción de la siniestralidad laboral, presentado al amparo del R.D. 231/2017, de 10 de marzo, sirva la presente para notificarles que **por parte de la D.G.O.S.S se ha dictado resolución favorable al abono del incentivo.**

Próximamente se va a proceder a transferirles la cantidad de **385,47€**, de acuerdo con el procedimiento establecido, en la cuenta de código: **IBAN ES53 0049 0356 5620 1063 5426**. Cualquier error o modificación que detectasen en la citada cuenta, rogamos nos lo comuniquen a través de su Gestor de Salud.

En caso de disconformidad por su parte con el contenido de la citada resolución, les informamos que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo les comunicamos, que en el caso de que decida interponer recurso de alzada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Orden ESS/256/2018, de 12 de marzo de 2018, deberá presentarse en esta Mutua para su traslado a la D.G.O.S.S., quien lo elevará al órgano competente para su resolución final.

Atentamente,

**SLEEPN ATOCHA**  
SLEEP STAR ONE S.L.  
CIF: Y-86541707  
C/ DOCTOR DRUMEN 4,  
28012 MADRID, ESPAÑA

Fecha de recepción: 19 / 04 / 2019

Nombre y apellidos: **Gorka Rosell Hurtado**  
D.N.I.: **44478570 C**

Si firmaba que reconoce el documento



Fdo. Jesús Rodríguez Prieto Castañeda  
Dir/A. Territorial Umivole

umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº15 C.I.F.: G-94026443

El Director de SLEEP´N Atocha es responsable de cumplir con esta política, firmarla, revisarla cada año y fomentar el apoyo y participación del equipo, clientes y otros actores para lograr su compromiso.

**SLEEPN ATOCHA**  
SLEEP STAR ONE S.L.  
CIF: Y-86541707  
C/ DOCTOR DRUMEN 4,  
28012 MADRID, ESPAÑA

(1.13)

## **LEGISLACIÓN APLICABLE SOBRE RESPONSABILIDADES FINANCIERAS**

**Versión 2 – Junio 2019**

- Real Decreto de 22 de Agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
- Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil

(1.14)

## LICENCIAS Y PERMISOS

Toda la información sobre permisos y licencias de actividad se encuentra en una carpeta dentro del Archivo de SLEEP'N, todo el equipo tiene acceso a dicho almacén ya que las llaves se encuentran en la recepción.

En mayo del 2019 tuvimos una inspección que acreditó que disponemos de todos los permisos necesarios para llevar acabo nuestra actividad empresarial.

(2.1)

## INFORME DE SOSTENIBILIDAD

ENERO, 2019

En SLEEP´N Atocha trabajamos cada día para desarrollar nuestro negocio de una manera responsable con el entorno y con la comunidad. Por ello, nuestra política de responsabilidad social nos avala ante nuestros clientes y ante la sociedad en general, centrándose en tres ámbitos principales: medio ambiente, equipo humano y sociedad. Os invitamos a conocer los compromisos y objetivos que SLEEP´N Atocha ha marcado en cada uno de los ámbitos.

### MEDIOAMBIENTE

En SLEEP´N Atocha creemos que el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad están indudablemente ligados a la salud del medio ambiente. En consecuencia, estamos comprometidos a minimizar los impactos negativos de todas las actividades de nuestro hotel que se generen sobre el medio ambiente.

Trabajamos activamente en prácticas continuas de mejora ambiental, consiguiendo logros como los siguientes:

#### Gestión eficiente de la energía:

La energía que usamos es 100% renovable.

- Promovemos el uso de ventilación en lugar de aire acondicionado cuando no hace mucho calor y recordamos a los clientes la importancia de mantener las ventanas cerradas al usar el aire acondicionado.
- Colaboramos con la universidad Surrey en un proyecto de ahorro de agua en las duchas.
- Se realiza una lectura mensual de los contadores para controlar el consumo (agua, luz y gas).
- El consumo de agua, gas o luz se sitúa por debajo de la media europea de acuerdo con los niveles propuestos por Travelife.
- Se evaluarán las lecturas, tras registrar 12 meses, a fin de planificar una estrategia de consumo más precisa y evaluar oportunidades que nos permitan seguir disminuyendo el impacto medioambiental.
- El personal, tanto el propio del hotel como el subcontratado, ha recibido formación respecto a la importancia del ahorro energético y como gestionarlo de manera eficiente.
- En los casos de sustitución o compra de equipos eléctricos, se dará prioridad a los que cuenten con tecnología eficiente.

- Existen sistemas de ahorro de energía en todo el establecimiento:
  1. Uso de LEDs en los pasillos, habitaciones y zonas comunes. Luces reguladas con sensores de movimiento en pasillos.
  2. El aire acondicionado se regula, en principio, desde la habitación, pero desde la recepción monitorizamos el uso de los aparatos y así garantizar un uso responsable dentro del marco de la sostenibilidad.
  3. Las luces de la planta baja están automatizadas para aprovechar al máximo la luz natural y ahorrar energía.
  4. La luz de las habitaciones se activa poniendo la llave en el cajetín y se desactiva automáticamente al quitarla.
  5. En la realización del check – in se entrega una sola llave a fin de evitar gastos de electricidad cuando la habitación está vacía
  6. Los equipos electrónicos que no se utilizan de noche, quedan apagados y las luces de las zonas comunes también (Exceptuando la recepción).
- El personal conoce las medidas de ahorro energético y éstas se recuerdan por las mañanas en la reunión diaria.
- Los clientes pueden encontrar en la página web las medidas del hotel en materia de ahorro energético.

#### Gestión de residuos:

- Se apuesta por productos de materiales reciclables o de bajo impacto: las servilletas son 100% recicladas.
- Se ha eliminado el plástico de la mayoría de los productos que se venden o se usan en el establecimiento.
- Se dispone de cubos de reciclado con 3 partes (cartón/papel, plástico y vidrio) en todas las plantas para uso de los clientes y empleados, además de un contenedor biodegradable común.
- Se ejerce un control exhaustivo sobre los productos tóxicos como pilas (se pesan mensualmente los kilogramos usados y se llevan a un punto de recogida), tonner de impresoras y bombillas.
- Se calculan los desayunos la noche anterior para no malgastar comida.
- Se gestiona la entrada y salida de comida eficazmente con análisis FIFO.
- Se compran los productos en grandes cantidades para evitar embalajes excesivos.
- Se da preferencia a la comunicación electrónica por encima de las impresiones en papel.
- El papel que se utiliza es siempre 100% reciclado.
- Se imprime a 2 caras siempre que sea posible.
- Se reutiliza papel sobre el que ya se ha escrito para informes diarios y notas internas.



### Gestión de sustancias peligrosas:

- El establecimiento apenas cuenta con sustancias peligrosas.
- Estas sustancias se hayan principalmente en productos de limpieza de uso esporádico y regulado, y en algunos de mantenimiento.
- Dichos productos se almacenan de manera segura, lejos de otros productos incompatibles y siempre por debajo de la altura de los ojos, lejos de luz solar y bajo llave.
- Existen guantes a disposición del personal para la utilización de estas sustancias.
- Los empleados encargados del uso de dichos productos conocen perfectamente el modo de empleo de estos.
- Los empleados tienen acceso directo a las fichas técnicas de todos los productos que manipulan.
- Se registra el uso de estas sustancias junto a los datos del empleado que las utiliza.

### Vida animal:

- El alojamiento no cuenta con ejemplares de animales.
- Este establecimiento no vende entradas, ni facilita información sobre espectáculos donde los animales sean heridos, asesinados u obligados a practicar conductas alejadas de su naturaleza. Esto incluye, zoos, acuarios, corridas de toros y similares.
- El alojamiento, además, sugiere opciones alternativas cuando el cliente específicamente pregunta por este tipo de espectáculos.

## **EQUIPO HUMANO**

En SLEEP'N Atocha creemos que nuestros empleados son el principal valor de la propia empresa y que por tanto su cuidado es fundamental no solo para su bienestar, sino para ofrecer la mejor experiencia a nuestros clientes y cumplir con nuestros objetivos de sostenibilidad. En consecuencia, estamos comprometidos a trabajar activamente en prácticas continuas de mejoras laborales, entre ellas:

### Derechos humanos:

- El alojamiento no tiene trabajadores menores de edad.
- Todos los trabajadores tienen un contrato firmado libremente por ambas partes, donde aceptan las horas, la remuneración y sus funciones. Tras la firma reciben una copia del mismo.
- La remuneración de los trabajadores es la recogida en el convenio de su colectivo para la comunidad de Madrid.
- Se favorece la conciliación familiar de todos nuestros empleados.
- No se retienen documentos personales de los empleados, tales como DNI o pasaportes, bajo ninguna circunstancia.

- Los empleados son libres de finalizar el contrato cuando lo deseen (respetando siempre lo firmado en el mismo).
- Las políticas de respeto al derecho de los trabajadores y protección de los mismos, son accesibles a través de la web en los apartados “Prevención de riesgos laborales” y “Respeto y Empleo”.
- Así mismo, las políticas de respeto y cooperación con la comunidad local,
- están recogidas en el apartado “Integración con la comunidad local”.
- Los empleados pueden afiliarse libremente a un sindicato.
- Las quejas por parte de los empleados serán comunicadas a sus jefes directos de departamento, quienes tratarán de resolverlas de la manera más eficaz posible.
- En caso de desacuerdo con la resolución provista por el jefe de departamento, se podrá formalizar otra queja dirigiéndose a una persona distinta a la que inicialmente trató el incidente, esta vez además por escrito y el empleado obtendrá una copia de la misma.
- Se dispone de un certificado de buenas prácticas gracias a la formación que reciben todos nuestros alumnos en prácticas. Actualmente, la mitad de los recepcionistas contratados han estado de prácticas por la universidad previamente.
- Discriminación:
  - Se favorece la inserción y formación laboral de personas con discapacidad.
  - Se trata de fomentar la equidad de empleo entre hombre y mujeres: actualmente un 57% de nuestra plantilla está compuesta por mujeres y un 43%, por hombres.
  - No se tolera la discriminación entre empleados bajo ningún motivo (género, religión, etnia...).
  - El porcentaje de indefinidos del total de empleados es del 70%.

#### Protección infantil:

- Los empleados han completado un curso de formación sobre la prevención del turismo sexual, y saben por tanto cómo actuar ante situaciones de abuso o sospechosas de serlo.
- El alojamiento no permite la entrada a menores de edad que no estén acompañados por sus padres o en su defecto estén acompañados por otro adulto con la correspondiente autorización parental.

#### **SOCIAL**

En SLEEP´N Atocha garantizamos el bienestar social preservando la autenticidad, el patrimonio cultural, los valores y las tradiciones de Madrid. Además, buscamos el equilibrio económico a largo plazo, proporcionando a los habitantes del lugar trabajos y oportunidades estables, y manteniendo el dinero que se gastan los turistas dentro de la economía local.

## Comunidad local

- En el SHOPP´N se venden productos locales en detrimento de los productos extranjeros.
- Se anima a los clientes a que conozcan la cultura local, recomendando tanto lugares de interés como poniendo a su disposición prensa y televisión nacional.
- Para recomendar lugares de comida o de compra, se da prioridad a los comercios locales independientes antes que a comercios extranjeros, multinacionales o franquicias. ONG Reforesta
- En la realización de una reserva a través de la página web [www.sleepnatocha.com](http://www.sleepnatocha.com) se ofrece la posibilidad de donar 2€ a la ONG Reforesta para ayudar a plantar árboles y compensar la huella de carbono producida en el viaje.
- El personal ha realizado una jornada de voluntariado ambiental, para concienciarse de la importancia de preservar el medio ambiente. Auara
- Se utiliza AUARA, una marca de agua mineral que invierte el 100% de sus dividendos en llevar agua potable a personas que no la tienen, y que además fabrica sus botellas con un 100% de plástico reciclado RPet.

## NUEVAS IMPLEMENTACIONES

### **Reforesta**

Reforesta es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1991 y cuya misión es contribuir a la lucha contra la desertificación, evitando la degradación de la tierra y de los bosques.

Desarrollan su misión a través de varios ejes de actividad, entre los que destacan la educación ambiental, la conservación y restauración de los bosques y la mitigación y adaptación al cambio climático.

De esta manera, SLEEP´N, en concordancia con sus valores, ha querido participar en esta iniciativa formando parte de esta asociación desde noviembre de 2018. Desde ese momento se ha llevado a cabo una iniciativa en la cual los clientes eligen durante su estancia, si quieren que el departamento de pisos arregle la habitación. Si se renuncia a este servicio, serán donados 5 € a la asociación Reforesta. Con esto queremos concienciar al cliente al ahorro de agua y de energía mediante la conservación de árboles.

Para motivar al cliente a continuar con esta iniciativa y se sienta completamente involucrado en el proyecto se hace un seguimiento del árbol que han donado, mostrándole información sobre la localización, crecimiento de éste vía email.

### **ECOSIA**

Ecosia es un motor de búsqueda en Internet que trabaja junto con el buscador Bing. Este buscador ayuda a diferentes asociaciones sin ánimo de lucro a la plantación de árboles.

En SLEEP´N nos hemos sumado al proyecto Ecosia para colaborar con el medioambiente. Se ha instalado el buscador en todos los ordenadores tanto de personal como de cliente, ya que por cada búsqueda ayudamos al crecimiento de nueva vegetación.

### **Patinetes eléctricos**

En 2019 se implantará una nueva medida para mejorar la calidad en la estancia de los clientes en la ciudad.

Con este nuevo servicio queremos aportar una experiencia diferente y mejorar la calidad de la vista de nuestros clientes.

### **Ekoenergía**

En SLEEP´N Atocha estamos comprometidos con el medio ambiente en todos los ámbitos del hotel. Por ello, también nos queremos comprometer con las empresas energéticas, para que toda la energía que nos suministran provenga de energías renovables.

Gesternova es la empresa que nos garantiza que toda la energía utilizada proviene de fuentes renovables.

### **Down Madrid**

La finalidad de Down Madrid es la defensa del derecho a la vida y de la dignidad de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual, así como la promoción y realización de todas las actividades encaminadas a lograr su plena integración familiar, escolar, laboral y social con el fin de mejorar su calidad de vida, contando siempre con su participación y la de sus familias.

En SLEEP´N contamos con dos personas en el equipo que padecen esta discapacidad, la primera se unió en el 2018 y la segunda en el 2019. Tanto para ellos como para nosotros es una experiencia muy enriquecedora.

### **Mejoras en los desayunos**

El desayuno es el servicio en el que más transformaciones se producirán desde el año 2016. Tras una primera revisión se decidió cambiar los materiales utilizados en el servicio como las cajas de madera o las servilletas por otros materiales reciclables.

En el año 2019 se terminarán las reformas del edificio, en donde se trasladarán los desayunos y se procederá a dar servicio al buffet. Se implementará una vajilla y cubertería, reduciéndose el gasto en gran medida de los materiales que perjudiquen más al medioambiente.

En cuanto a los productos que ofrecemos se sirve café de melita como alternativa a las cápsulas de Nesspreso, fomentando el consumo de productos a granel y también elaboramos nuestros propios productos.

## Proveedores

En SLEEP´N Atocha hemos decidido apostar por proveedores que aporten beneficios a la sociedad y al medio ambiente. Con esta filosofía trabajamos con empresas como EN CAJA MEJOR (embotella el agua en cartón en vez de plástico), AUARA (utiliza plásticos reciclados para sus botellas y desarrollan proyectos para hacer el agua accesible a todo el mundo) o proveedores como CHOCOLATE AND LOVE (chocolate de comercio justo).

Así mismo, se han llegado a acuerdos con proveedores locales como LA JAMONERA para fomentar el comercio de productos propios de la zona.

Por otro lado, también ha habido una evolución en los productos ofrecidos. Se ha procurado reducir el consumo de plásticos y por ello la totalidad de las bebidas que ofrecemos viene en lata o en envase de cristal.

(2.10)

**SLEEPN**  
ATOCHA

**MORNING BRIEFING**

04- Haré posible lo imposible, si no existe, lo conseguiré.

Fecha 10/06/2019

Cumpleaños

Cierre de Ayer No Shows 0 Hab. Árboles 6 Hab.

Previsión de Hoy Room nights 76 Hab. PVP del día 128,00 Euros Supletorias de cliente 0  
Day Use 1 Hab. Welcome packs 4hab 7pax Supletorias entrada nueva 0

Bloqueos para Hoy 1 Hab.

Cierre Mayo Hab OC ✓ 696 Hab. Precio Medio ✓ 110,99 Euros REVPAR ✓ 96,56 Euros  
Ppto Hab OC 649 Hab. Precio Medio 91,35 Euros REVPAR 74,06 Euros

Grupos	Nombre	Fecha in	Noches	Nº Habs	Dyno	Peticiones especiales
Mantenimiento						

Pisos

ISC	✓	4,25	Objetivo	3,64	TripAdvisor	81
					Booking	8,5

**Comentarios**

Canal	Hab	Comentario
Trip Advisor		We stayed 1 night before flying home. The hotel is in a great location. You are close to Reina Sofia, Atocha train station, etc. My family of 4 was able to fit for 1 night but couldn't have stayed long term due to limited space. The beds are comfy and the room was very clean. It worked for what we needed. My only complaint was the air freshener in the lobby. It was a very masculine scent and truly overpowering - I had to step outside. I would return if I had the same need again while in the area.
Trip Advisor		Estuvimos poco, pero sirve para evaluar. Ubicación privilegiada, funcional, moderno, ambiente muy acogedor. Personal muy amable. Desayuno bueno, con el plus del lugar para desayunar muy luminoso, colorido, soleado. Quizás para agregar un detalle, aunque menor, se podría considerar agregar algún elemento más de higiene. Un jabón sólido por ejemplo.
Booking	316	Ubicación. Trato del personal. Hotel acogedor y decoración original. Buena insonorización. Comodidad de las camas. Preciosa terraza en la séptima planta con café gratis. Habitaciones muy reducidas y escasa dotación de artículos de aseo y lugar para dejar ropa, maletas...
Booking	101	Good location. Nice vibe. The bed is a bit too soft
Booking	104	le petit déjeuner et sa salle l'accueil du personnel chambre trop petite avec insuffisance de rangement pour deux personnes surtout pour plusieurs jours
Booking	302	Perfect location, friendly and helpful staff, small but well thought out room. Great rooftop views and coffee. This is my fifth visit and I will be back. No hesitation in recommending it highly. I think a sumo wrestler slept in the bed the previous night as it was a bit soft. :)

(12.5)

SLEEP'N Atocha no ha adquirido ningún terreno en los últimos 2 años, por lo que no se ha hecho ninguna evaluación de impacto en la comunidad local.

**SLEEPN ATOCHA**  
SLEEP STAR ONE S.L.  
CIF: B-86547207  
C/ DOCTOR ARCE 4,  
28012 MADRID, ESPAÑA

(12.7)

## CLÁUSULA DE RSC



Versión 2 – Junio 2019

La Explotación Sexual Comercial de niños/as y adolescentes en todo el mundo es un problema creciente (prostitución, pornografía y trata de niños/as y adolescentes con finalidades sexuales). SLEEP'N Atocha reconoce que la Industria del Turismo tiene la obligación legal y moral de asegurarse de que la protección de niños/as y adolescentes se incorpore a su agenda de desarrollo.

Desde SLEEP'N Atocha asumimos la necesidad de la implementación de actuaciones referentes a buenas prácticas y de autorregulación, que fortalezcan unas actividades responsables que contribuyan a la erradicación del problema, a saber:

- Promover los Derechos Humanos y, en particular, los Derechos de los niños/as y adolescentes.
- Rechazar, reprimir y condenar la explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual y en particular cuando afecte a niños/as y adolescentes.
- Adoptar medidas preventivas para impedir la elaboración o difusión de programas turísticos que promuevan o fomenten contactos sexuales con personas menores de edad.

Por esta razón, SLEEP'N Atocha manifiesta su compromiso de cumplir con los seis criterios del Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes frente a la Explotación Sexual en el Turismo y en los Viajes, al que se adhirió en mayo de 2017:

- Establecer una política ética corporativa contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Formar a su personal tanto en el país de origen como en los países de destino.
- Introducir una cláusula en los contratos con proveedores estableciendo el rechazo común de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Proporcionar información a los usuarios (turistas) por medio de catálogos, folletos, vídeos durante los vuelos, etiquetas en los billetes, páginas web, etc.
- Proporcionar información a los “agentes locales clave” en cada destino.
- Informar anualmente sobre la implementación de estos puntos.



(139/140)

## Listado Proveedores 2019

PROVEEDOR	PRODUCTO	LOCALIZACIÓN
Ceres Cerveza	Cerveza Alhambra 1925 0,33L	Madrid
Ceres Cerveza	Cerveza Mahou 0,33L	Madrid
Ceres Cerveza	Cerveza Mixta Mahou 0,33L	Madrid
Churrería Camu	Churros	Madrid
En Caja Mejor	Agua en caja mejor 330ml	Madrid
En Caja Mejor	Agua en caja mejor 500 ml	Madrid
Felx Palacios	Zumos naranja	Madrid
Felx Palacios	Zumos naranja	Madrid
La Virgen	Cerveza Jamonera	Madrid
La Virgen	Cerveza Jamonera	Madrid
Biolavado SL	Lavandería Externa	Madrid
Canal de Isabel II Gestión SA	Agua	Madrid
Moss Floristas	Jardinería y Floristería	Madrid